

CLUB DEPORTIVO TWS BASKETBALL

REUNIÓN DE ASAMBLEA ORDINARIA ACTA DE CONSTITUCION DEL CLUB TWS BASKETBALL ACUERDO No. 001 DEL 2013 (21 de Marzo de 2013)

En Bogotá D.C., siendo las 10a.m del día 21 de marzo del año 2013, en las instalaciones de la sede del Club, previa convocatoria y con el fin de constituir un club deportivo de aficionados, se reunieron las siguientes personas:

NOMBRE	CEDULA DE CIUDADANIA
RODRIGO ANDRÉS CAICEDO BELTRÁN	1.016.009.770 de Bogotá
JUAN GEBASTIAN MARQUEZ OSPINA	1.094.888.049 de Armenia
DIEGO FERNANDO QUIROZ ZAMORA	80.853.698 de Bogotá
JONH JAIRO RINCON MEDINA	80.902.942 de Bogotá
ADRIANA ANDREA LEGUIZAMON ROJAS	52.057.754 de Bogotá
JUAN PABLO HERNANDEZ VEGA	80.423.205 de Bogotá
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ RAMIREZ	1.022.363.152 de Bogotá
ROSA YINETH SAENZ MORENO	1.072.422.849 de Bogotá
MANUEL ALEJANDRO ROMERO CHAVARRO	1.015.406.480 de Bogotá
JORGE OMAR MOSQUERA	19.257.671 de Bogotá

Los asistentes acordaron elegir a dos personas para dirigir y moderar la asamblea, por unanimidad fueron designadas como presidente el señor **JUAN PABLO HERNANDEZ VEGA** y como secretaria **ROSA YINETH SAENZ MORENO**, respectivamente.

Acto seguido, el presidente sometió a consideración el siguiente orden del día:

1. Llamado a lista.
2. Constitución del Club **TWS BASKETBALL**
3. Nombre, objeto y domicilio del Club.
4. Adopción de los estatutos.
5. Aprobación y adopción de los cargos del comité ejecutivo.
6. Elección de las personas para los cargos del comité ejecutivo.
7. Elección de la Comisión Disciplinaria.
8. Proposiciones y varios.

A continuación se llevó a efecto el desarrollo del orden del día.

1. La secretaria **ROSA YINETH SAENZ MORENO** procedió a confirmar la asistencia de todas las personas relacionadas en esta acta, quienes constituyen quórum para sesionar y decidir; en adelante, serán llamados Afiliados Fundadores del Club **TWS BASKETBALL**.

2. El presidente **JUAN PABLO HERNANDEZ VEGA**, toma la palabra para dar cumplimiento al segundo punto del orden del día y manifiesta que el motivo de la reunión, es fundar el club deportivo **TWS BASKETBALL** de acuerdo a la Ley 181/95 y los Decretos 1228/95 y 0929/96.

3. Su objeto es la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre a través del deporte del baloncesto, con programas estructurados de mejoramiento y excelencia personal y deportiva,

4. Seguidamente se pusieron a consideración los estatutos queregirán al Club **TWS BASKETBALL** y se procede a leer artículo por artículo, ofreciendo a los asistentes las explicaciones y aclaraciones del caso, tras lo cual la asamblea considera que se ajusta a los lineamientos del Club y le imparte su aprobación por unanimidad.

5. Posteriormente, la asamblea de miembros aprueba adoptar para el Comité Ejecutivo los siguientes cargos:

1. Presidente
2. Tesorero
3. Secretario

6. De acuerdo con el reglamento, y comprobado que los interesados cumplen con los requisitos estipulados por el artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995 y Resolución N° 001947 de Octubre 23 del 2000, se procede a inscribir los nombres y apellidos de los aspirantes a ocupar los cargos del comité ejecutivo del Club:

1. John Jairo Rincón Medina	C.C.80.902.942
2. Juan Pablo Hernández Vega	C.C.80.423.205
3. Juan Sebastián Márquez	C.C. 1.094.888.049
4. Adriana Leguizamón	C.C. 52.057.754
5. Rodrigo Andrés Caicedo	C.C. 1.016.009.770
6. Jorge Omar Mosquera	C.C. 19.257.671

Procediendo con el orden del día, el moderador pone a consideración de la asamblea, nombre por nombre de cada uno de los candidatos a ocupar los cargos del comité ejecutivo del club, realizada la votación nombre por nombre, se obtuvo como resultado los siguiente:

Para el primer cargo es elegido **John Jairo Rincón Medina** por unanimidad de la asamblea.

Para el segundo cargo es elegido **Juan Sebastián Márquez** por unanimidad de la asamblea.

Para el tercer cargo es elegido **Adriana Leguizamón** por unanimidad de la asamblea.

De esta manera, se declaran elegidos como miembros del comité ejecutivo del Club para un periodo de cuatro (4) años contados a partir del 1 de Abril de 2013 a **John Jairo Rincón Medina**, identificado con cedula de ciudadanía número **80.902.942** de Bogotá, **Juan Sebastián Márquez** identificado con cedula de ciudadanía número **1.094.888.49** de Armenia, **Adriana Leguizamón** identificado con cedula de ciudadanía número **52.057.754** de Bogotá

Finalmente se procede a la elección del fiscal y el fiscal suplente. Se procede a inscribir los nombres y apellidos de los aspirantes o candidatos a ocupar el cargo de fiscal del Club:

1. Juan Pablo Hernández Vega	C.C. 80.423.205
2. Manuel Alejandro Romero Chavarro	C.C. 1.015.406.480
3. Rosa Yineth Saenz Moreno	C.C. 1.072.422.849
4. Jorge Omar Mosquera	C.C. 19.257.671

El moderador pone a consideración de la asamblea, nombre por nombre de cada uno de los candidatos a ocupar el cargo de Fiscal del club, realizado la elección, se obtuvo como resultado la siguiente votación:

Por Manuel Alejandro Romero Chavarro	(3) votos
Por Juan Pablo Hernández Vega	(6) votos
Por Diego Fernando Quiroz Zamora	(1) voto
Por Rosa Yineth Saenz Moreno	(0) votos

De ésta manera, se declara elegido como Fiscal del Club para un periodo de cuatro (4) años contados a partir del 1 de Abril de 2013 a **Juan Pablo Hernández Vega**, identificado con cedula de ciudadanía número **80.423.205** de Bogotá.

Posterior se nombra por unanimidad de la asamblea a **Manuel Alejandro Romero Chavarro**, identificado con cedula de ciudadanía número **1.015.406.480** de Bogotá, como fiscal suplente.

7. A continuación de conformidad al inciso (e) del Artículo 18 de este estatuto, y comprobado en asamblea que los interesados, previo a ser postulados cumplen con los requisitos estipulados por el Artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995 y Resolución N° 001947 de Octubre 23 del 2000, se procede a elegir a los dos (2) miembros que conformaran la Comisión Disciplinaria, para lo cual el moderador procede a inscribir los siguientes nombres y apellidos:

- a. Martha Liliana Sanchez Gutiérrez
- b. Florentino Márquez Vargas
- c. Leonardo Bernal Quiroga
- d. Hollman Saavedra Pedraza

Habiéndose dado lectura de cada uno de los candidatos nombre por nombre, la elección del primer miembro con el mayor número de votos, arrojo la siguiente votación:

Por, Martha Liliana Sanchez Gutiérrez (6) Votos a favor y (4) en contra.

Por, Florentino Márquez Vargas (3) Votos a favor y (7) en contra.

Por, Leonardo Bernal Quiroga (1) Voto a favor y (9) en contra.

Por, Hollman Saavedra Pedraza (0) votos a favor y (10) en contra.

La elección del segundo miembro con el mayor número de votos, arrojo la siguiente votación:

Por, Florentino Márquez Vargas (8) Votos a favor y (2) en contra.

Por, Leonardo Bernal Quiroga (1) Voto a favor y (9) en contra.

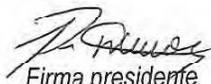
Por, Hollman Saavedra Pedraza (1) Voto a favor y (9) en contra.

De esta forma la Asamblea declara elegidos a los dos (2) miembros integrantes de la Comisión Disciplinaria y para un periodo igual al del Responsable del Club, a la señora: Martha Liliana Sanchez Gutiérrez identificado con cédula de ciudadanía No. 52.122.846 expedida en Bogotá y al señor: Florentino Márquez Vargas identificado con cédula de ciudadanía No. 19.489.135 expedida en Bogotá.

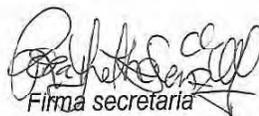
8. Entre las proposiciones fueron aprobadas por la asamblea las siguientes:

- Autorizar al Responsable del club, para gestionar ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte-IDR Del Reconocimiento Deportivo, e iniciar los trámites para la afiliación del Club a la Liga de Baloncesto de Bogotá
- La Presidencia de la Asamblea expresó que todas las consideraciones expuestas en esta reunión están sometidas a las normas vigentes de la Ley 181/95, Decreto Ley 1228/95 y Resolución 0929/96 emanada de Coldeportes, y demás disposiciones que rigen la actividad Deportiva del País.

Habiéndose agotado el Orden del día, el Presidente levantó la sesión.



Firma presidente
Juan Pablo Hernandez
C.C. 80.423.205



Firma secretaria
Rosa Yineth Saenz Moreno
C.C. 1.072.422.849

Firman afiliados del Club en la siguiente hoja.